

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>ACTA</b>	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03/2019

## OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL

### No. 1

**COMITÉ:** Institucional de Gestión y Desempeño

**FECHA:** 23 de enero de 2024

**HORA:** 2:30 pm

**LUGAR:** Sala de Juntas piso 9 secretaria general

### ASISTENTES:

Nombre y Apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Elda Francly Vargas	MinCIT	Secretaria General	Ext. 1664	<a href="mailto:evargas@mincit.gov.co">evargas@mincit.gov.co</a>
Carlos Vives	MinCIT	Asesor delegado por el Viceministro de Turismo		<a href="mailto:cvives@mincit.gov.co">cvives@mincit.gov.co</a>
Hernán Zuñiga	MinCIT	Director de Regulación delegado por el Viceministro de Desarrollo Empresarial	Ext. 1410	<a href="mailto:hzuniga@mincit.gov.co">hzuniga@mincit.gov.co</a>
Julian Trujillo	MinCIT	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Ext. 1511	<a href="mailto:jtrujillo@mincit.gov.co">jtrujillo@mincit.gov.co</a>
Zulma Chicuasunque	MinCIT	Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Ext. 1514	<a href="mailto:zchicuasunque@mincit.gov.co">zchicuasunque@mincit.gov.co</a>
Eloísa Fernández	MinCIT	Directora de Comercio Exterior delegada por el Viceministro de Comercio Exterior	Ext. 2106	<a href="mailto:efernandez@mincit.gov.co">efernandez@mincit.gov.co</a>
Ivon Carolina Rodríguez	MinCIT	Jefe Oficina Sistemas Información	Ext. 1298	<a href="mailto:irodriguez@mincit.gov.co">irodriguez@mincit.gov.co</a>

### INVITADOS:

Nombre y Apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ximena Martínez	MinCIT	Coordinadora Talento Humano		<a href="mailto:xmartinez@mincit.gov.co">xmartinez@mincit.gov.co</a>
José Ignacio Pinzón	MinCIT	Contratista Oficina de Control Interno	Ext. 2338	<a href="mailto:jpinzon@mincit.gov.co">jpinzon@mincit.gov.co</a>
Sandra Herreño	MinCIT	Profesional Oficina de Control Interno	Ext. 2229	<a href="mailto:sherreno@mincit.gov.co">sherreno@mincit.gov.co</a>

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>ACTA</b>	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

Nombre y Apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Leidy Monje	MinCIT	Jefe (e.) Oficina Control Interno	Ext. 2228	<a href="mailto:lmonje@mincit.gov.co">lmonje@mincit.gov.co</a>
María del Rosario Chacón	MinCIT	Profesional Oficina de Sistemas	Ext. 1529	<a href="mailto:mrchacon@mincit.gov.co">mrchacon@mincit.gov.co</a>
Ana Lucía Mendez	MinCIT	Coordinadora Gestión Documental	Ext. 1622	<a href="mailto:amendez@mincit.gov.co">amendez@mincit.gov.co</a>
Priscila Aunta Fagua	MinCIT	Asesora Secretaria General	Ext. 2432	<a href="mailto:paunta@mincit.gov.co">paunta@mincit.gov.co</a>
Martha P. Hernández	MinCIT	Profesional Oficina Asesora Planeación Sectorial	Ext. 1525	<a href="mailto:mhernandez@mincit.gov.co">mhernandez@mincit.gov.co</a>

#### AUSENTES:

Nombre y Apellidos	Entidad	Cargo

#### ORDEN DEL DÍA

Presentación y aprobación de los siguientes planes:

1. Plan Estratégico de Talento Humano
2. Plan Anual de Vacantes y Previsión del Recurso Humano
3. Plan de Bienestar Social e Incentivos
4. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
5. Plan Institucional de Capacitación
6. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC
7. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
8. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETI
9. Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información

#### DESARROLLO

La doctora Zulma Chicuasque dio la bienvenida a los asistentes y en su calidad de secretaria técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, verificó el quorum y presentó el orden del día en donde los asistentes a la reunión aprueban el orden del día propuesto y se da inicio a la sesión.

##### 1. Plan Estratégico de Talento Humano

La doctora Ximena Martínez informa que el Plan Estratégico de Talento Humano le apunta en esta vigencia a mejorar el clima laboral y la cultura organizacional, está conformado por el plan de bienestar social e incentivos, el plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, el plan anual de vacantes y previsión, Gestión y Desempeño.



 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>ACTA</b>	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

## 2. Plan Anual de Vacantes y Previsión del Recurso Humano

La doctora Ximena Martínez explica que el Plan Anual de Vacantes y Previsión del Recurso Humano es un instrumento de gestión del talento humano que permite contrastar los requerimientos de personal con la disponibilidad interna que se tenga del mismo, a fin de adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos.

Igualmente, indica que el objetivo del plan es Diseñar estrategias de planeación anual para la provisión de las vacantes definitivas y temporales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, contando con información actual del movimiento del personal, para cubrir las necesidades que se presenten de la planta de personal.

La metodología de provisión para el 2024 es:

- Concurso de méritos – I, II y III trimestre
- Uso de Lista de Elegibles para la provisión de "mismo empleo" o de "empleos equivalentes"
- Encargo
- Provisionalidad
- Rediseño

## 3. Plan de Bienestar Social e Incentivos

La doctora Ximena Martínez, explica que el objetivo del plan de bienestar social es mantener y mejorar las condiciones que favorecen el equilibrio y desarrollo humano e integral de los funcionarios y sus familias; propiciando el mejoramiento del clima laboral y elevando los niveles de satisfacción, eficacia y eficiencia en la prestación del servicio.

Este plan está conformado por los siguientes ejes, de acuerdo con la cartilla del Departamento Administrativo de la Función Pública que es la guía para la elaboración de este plan:

- Eje 1: Equilibrio psicosocial
- Eje 2: Salud mental
- Eje 3: Diversidad e inclusión
- Eje 4: Transformación digital
- Eje 5: Identidad y vocación por el servicio público

Las actividades a desarrollar no solo están basadas en un ejercicio de diagnóstico, tienen fundamento en los resultados de la encuesta de clima y cultura organizacional que se realizó en diciembre de 2023, la socialización que se efectuó con los jefes de las dependencias, la matriz estratégica de talento humano, que es la carta de navegación y una encuesta de calidad de vida que se realizó el año pasado. Así, como las observaciones recibidas por el Comité de Personal.

Este plan cuenta con un presupuesto de \$2.930.000.000, 

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>ACTA</b>	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03/2019

Con relación al Plan de Incentivos, informa que el Comité de Incentivos tiene la responsabilidad de seleccionar a los siguientes Mejores Servidores, quienes recibirán un incentivo no pecuniario.

Para los siguientes casos:

- Carrera Administrativa en los niveles Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial – Incentivo
- Libre Nombramiento y Remoción – Incentivo
- Gerente Público – Incentivo
- Conductores - Reconocimiento
- Brigadista - Reconocimiento
- Grupo de Relación con el Ciudadano – Reconocimiento
- Deportista – Reconocimiento
- Quinquenios - Reconocimiento

Los Mejores Equipos de Trabajo se les otorgará un incentivo pecuniario para el primer puesto y no pecuniarios para el segundo y tercer puesto.

#### **4. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST**

La doctora Ximena Martínez, comenta que el objetivo de este plan es Fortalecer el sistema de seguridad y salud en el trabajo mediante el desarrollo de tres dimensiones, para abordar integralmente el cuidado de la salud, la seguridad y el bienestar de los funcionarios, contratistas y demás partes interesadas del MinCIT.

Este plan está conformado por las siguientes tres dimensiones:

**Dimensión Segura:** Garantiza un entorno seguro mediante la identificación y control de riesgos, e implementa medidas de prevención de accidentes, lesiones y enfermedades ocupacionales y fortalecer el Plan de emergencias de la entidad. Se desarrollará con 34 actividades.

**Dimensión Mental:** Fomentar la salud mental de los colaboradores a través de programas de bienestar emocional, identificar y abordar factores psicosociales que puedan afectar la salud mental, proporcionar recursos y apoyo para gestionar el estrés y promover un ambiente laboral. Se desarrollará con 5 actividades.

**Dimensión Normativa:** Asegurar el cumplimiento de todas las normativas y regulaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. Se desarrollará con 17 actividades.

#### **5. Plan Institucional de Capacitación**

La doctora Ximena Martínez, informa que este plan de implementará con los siguientes ejes de acuerdo con la cartilla expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública:

**EJE I. Paz Total, Memoria y Derechos Humanos:** Responde al papel fundamental que tienen las administraciones públicas en la paz para la sociedad. Con una actividad.



 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>ACTA</b>	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

EJE II. Territorio, Vida y Ambiente: Está dirigido a interpretar y comprender los territorios como constructo social, sustento material y simbólico de las relaciones entre sociedad y naturaleza. Con 4 actividades.

EJE III. Mujeres, Inclusión y Diversidad: Cualificar las capacidades del talento humano de las entidades públicas en el enfoque de género, interseccional y diferencial para la mejora continua de la Gestión pública. Con una actividad.

EJE IV. Transformación Digital y Cibercultura: La capacitación y la formación de las y los servidores Públicos debe pasar por conocer, asimilar y splicer los fundamentos de la industria 4.0 de la Cuarta Revolución Industrial y de la transformación digital en el sector público. Con 5 actividades.

EJE V. Probidad, ética e identidad de lo público: La capacitación en ética y probidad es espécimen importante en el contexto actual, en el que la corrupción y el mal uso de los recursos públicos son una preocupación creciente en muchos Países. Con 12 actividades.

EJE VI. Habilidades y Competencias: A través de este eje, se pueden fortalecer o desarrollar competencias laborales, que permitan complementar los avances que poseemos en la actualidad en esta materia de y articular los componentes clave como la construcción de empleos. Con 19 actividades.

Igualmente, se incluyen los temas:  
Inducción, Re -Inducción y Bilingüismo.

Este plan cuenta con un presupuesto de \$368.000.000.

#### **6. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC**

La doctora Zulma Chicuasque explica para la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se realizaron mesas de trabajo, los días 11 y 13 de diciembre de 2023, con responsables de los 6 componentes que conforman este plan, para revisar y definir las actividades a desarrollar en 2024.

Así mismo, informa que el plan se publicó en la página web del Ministerio para recibir aportes de la ciudadanía, entre el 19 de diciembre de 2023 y el 11 de enero de 2024, sin recibir observaciones.

Igualmente, explica para cada uno de los seis componentes las acciones más destacadas a realizar en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

Componente 1: Gestión del Riesgo de corrupción y mapa: Talleres permanentes para la sensibilización y apropiación de la gestión de riesgos por parte de los responsables.

*Zulma Chicuasque*



Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites: Se racionalizará el trámite de aprobación cuotas de exportación de azúcar sin refinar, panela y productos con azúcar a USA.

Componente 3: Rendición de cuentas: Relacionamiento con el Ciudadano efectuará sensibilizaciones y acciones para la implementación de la estrategia de rendición de cuentas del MinCIT.

Componente 4: Atención al Ciudadano: Trabajar de manera más cercana con los ciudadanos para su caracterización y conocimiento y Aplicación y socialización de resultados sobre las encuestas de satisfacción al usuario y percepción de los ciudadanos.

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información: Publicar información de interés para la ciudadanía, de acuerdo con los parámetros establecidos por MinTIC.

Componente 6: Iniciativas adicionales: Realizar campañas de apropiación de los Códigos de Integridad y conflicto de intereses y capacitar a los funcionarios en el código General Disciplinario y Fortalecimiento del proceso de Participación Ciudadana.

#### **7. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR**

La doctora Ana Lucía Mendez, explica que el Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR, es un instrumento archivístico para la planeación de la Gestión Documental, que permitirá la planeación, ejecución y articulación con los diferentes planes, programas y proyectos estratégicos previstos en la función archivística del Ministerio y es necesario para la toma de decisiones de manera óptima, identificando factores críticos a corto, mediano y largo plazo, contando para su ejecución con los recursos financieros, humanos y técnicos, propendiendo por la generación del cambio que contribuya a la eficiencia y eficacia administrativa y la conservación y preservación del patrimonio documental en la entidad. La formulación y seguimiento se encuentra a cargo del Grupo de Gestión Documental.

Para la identificación de necesidades se analizaron los siguientes temas:

- Diagnóstico integral de archivos
- Resultados del reporte de avance de la gestión (FURAG) 2023
- Plan de mejoramiento archivístico (PMA) del Archivo General de la Nación
- Auditoría Interna efectuada por la Oficina de Control Interno
- Formulación del Plan Estratégico Sectorial (PES) del presente cuatrienio

Igualmente, se presentó la conformación del Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR, que se detalla a continuación:



OBJETIVOS	PLANES Y PROGRAMAS	RIESGOS ASOCIADOS
-----------	--------------------	-------------------

- |  |   |                                  |
|--|---|----------------------------------|
| 1. Actualizar y efectuar seguimiento a la aplicación de las Tablas de Retención Documental, archivos físicos y digitales   | Programa de Gestión Documental,<br>Planes de mejoramiento   |                                  |
| 2. Aplicar las Tablas de Valoración Documental aprobadas por el Archivo General de la Nación, para la ordenación, clasificación y descripción del fondo acumulado. | Programa de Gestión Documental,<br>Planes de mejoramiento   |                                  |
| 3. Elaborar y/o actualizar los instrumentos archivísticos  | Programa de Gestión Documental  |                                  |
| 4. Elaborar y/o actualizar procesos y procedimientos en el Sistema Integrado de Gestión SIG  | Programa de Gestión Documental,<br>Sistema Integrado de Gestión   |                                  |
| 5. Implementar los programas específicos que componen el PGD   | Programa de Gestión Documental,<br>Sistema Integrado de Conservación  | Incumplimiento del objetivo      |
| 6. Realizar procesos de Digitalización Documental  | Planes de mejoramiento archivístico,<br>Programa de Gestión Documental,<br>Sistema Integrado de Conservación – institucional<br>SIC | Pérdida de la memoria Documental |
| 7. Implementar el Programa de Gestión de Documentos electrónicos SGDEA   | Programa de Gestión Documental,<br>Seguridad y Privacidad de la Información   |                                  |
| 8. Migrar la información que se encuentra en otros formatos con fines de preservación  | Programa de Documentos Especiales;<br>Gráficos, Sonoros y Audiovisuales   |                                  |
| 9. Capacitar a los servidores públicos de la entidad en temas de gestión documental  | Plan Institucional de Capacitación, Plan Anual de Adquisiciones   |                                  |
| 10. Programar las transferencias primarias y secundarias   | Programa de Gestión Documental,<br>Planes de mejoramiento archivístico  |                                  |

### 8. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETI

La ingeniera Ivon Carolina Rodríguez, explica los proyectos y las actualizaciones que conforman el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETI para actualización de la vigencia 2023- 2026:

Funcionamiento de la Entidad:

- Hardware
- Software
- Mantenimiento
- Mesa de ayuda 

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>ACTA</b>	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

#### Ventanillas Únicas

- Rediseño, trámites y servicios
- Interoperabilidad

#### Marco de Arquitectura Empresarial

- Estrategia sectorial de arquitectura
- Documentación de proyectos tecnológicos
- Seguimiento de los indicadores y metas establecidos

#### Sector Comercio, Industria y Turismo

- Consolidación proyectos y estrategias
- Estrategia de datos sectorial
- Articulación sectorial

#### Viceministerio de las Entidad

- Acompañamiento y documentación de sus proyectos tecnológicos
- Establecer parámetros de calidad de los proyectos tecnológicos

#### Rediseño de trámites y servicios

- Diagnóstico técnico y funcional
- Carpeta ciudadana
- Autenticación digital

#### Plan Nacional de Infraestructura de Datos

- Gobierno de datos
- Datos maestros
- Apertura de datos
- Marco de interoperabilidad
- Priorización de proyectos

### 9. Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información

La ingeniera María del Rosario Chacón, explica el Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información, informa que la política de gobierno digital se basa en los lineamientos dados por la siguiente normatividad:

- Decreto 1008 de 2018
- Resolución 500 de 2021
- Resolución 746 de 2022
- Decreto 767 de 2022
- Decreto 1389 de 2022
- Resolución 460 de 2022



 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>ACTA</b>	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03/2019

La política de Seguridad Digital en la siguiente normatividad:

- CONPES 3854 de 2016
- CONPES 3995 de 2020
- Decreto 620 de 2020 (PIDP)
- Decreto 388 de 2022 (PSD)
- Directiva Presidencial 3 de 2021
- Directiva Presidencial 2 de 2022

El objetivo de este plan es fortalecer la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información institucionales, mediante la implementación de los requerimientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI de acuerdo con los lineamientos dados por MinTIC, Protección de Datos Personales y Seguridad Digital apoyados en las capacidades de la Gestión de Tecnologías de la Información que permitan reducir los riesgos a niveles aceptables y mantener la continuidad tecnológica.

El contexto del plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información se fundamenta en:  
 Autoevaluación de Seguridad y Privacidad de la Información -SPI  
 Evaluación Desempeño Institucional – FURAG  
 Autodiagnóstico Datos Personales  
 Contexto Seguridad y Privacidad de la Información -SPI DOFA

Que busca la Estrategia:

- Integra principios, políticas, directrices, regulaciones, y procesos institucionales.
- Articula el entorno de la gestión de la seguridad de la información, seguridad informática, de datos personales y de la seguridad digital.

La estrategia de Seguridad Digital -ESD para la vigencia 2024, está conformado por los siguientes ejes:

- Eje Operación: Incorpora el Plan de Acción MSPI - Seguridad y Privacidad de la Información (SPI), PTR- Plan de Tratamiento de Riesgos de SPI, PIDP -Programa Integral de Datos Personales y PSD - Plan de Seguridad Digital. Con 11 actividades.
- Eje Evaluación y Desempeño. Con 5 actividades.
- Eje Gestión de Riesgos y Tratamiento. Con 2 actividades, se articulo con el Plan de Acción MSPI y el Plan de Tratamiento de Riegos.
- Eje Continuidad Tecnológica. Con 7 actividades, se articula con el Programa de Seguridad digital para la gestión de ciberseguridad y seguridad digital.

Este plan se desarrollará con recursos de servicios tecnológicos por \$8.000 millones. 

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>ACTA</b>	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

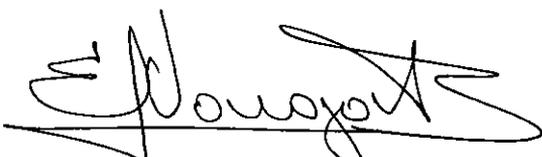
La doctora Zulma Chicuasque, somete a votación la aprobación de los nuevos planes expuestos por los responsables, los cuales son aprobados en su totalidad por los miembros del Comité, igualmente informa que estos planes deben ser publicados en la sede electrónica antes del 31 de enero de 2024, para cumplir con el Decreto 612 de 2018.

**TAREAS:**

En el desarrollo de la sesión, no se establecen compromisos a realizar.

**Nota:** La presentación hace parte integral del acta.

**FIRMAS**

  
**ELDA FRANCY VARGAS BERNAL**  
 Presidente

  
**ZULMA CHICUASQUE CALDERON**  
 Secretaria Técnica

Proyectó: Martha P. Hernández R.   
 Revisó: Zulma Chicuasque Calderon  
 Aprobó: Zulma Chicuasque Calderon 